

Fecha: 31-05-2026
Medio: El Llanquihue
Supl.: El Llanquihue
Tipo: Noticia general
Título: PUBLICIDAD

Pág.: 13
Cm2: 333,5
VPE: \$ 365.507

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Clasificados

 **Clasifono**
2 2753 4325

100 VEHÍCULOS

- Autos, 4x4 y Camionetas.
- Motos, Taxis y otros.
- Repuestos y Accesorios.
- Servicios.

200-300-400 PROPIEDADES

- Casas.
- Departamentos.
- Oficinas, Locales, Patentes y otros.
- Sitios, parcelas y otros.

500 AGRÍCOLAS FORESTALES

- Maquinaria.
- Animales.
- Productos.
- Insumos y Servicios

600-700 CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAS, NEGOCIOS Y OFICINAS

- Maquinaria y Equipo
- Construcción, Reparaciones e Instalaciones.
- Muebles, Accesorios y Herramientas.
- Servicios.

800 HOGAR, ANTIGÜEDADES, MASCOTAS

- Calefacción.
- Peluquería y Estética
- Objetos de arte y Joyería.
- Animales domésticos.

900-1100 PRODUCTOS Y OPORTUNIDADES

- Telefonía.
- Comunicaciones.
- Imagen y Sonido.
- Computación.
- Deportes y Pasatiempos.

1200 SERVICIOS

- Transportes.
- Préstamos.
- Servicios Funerarios.
- Saunas.
- Otros

1300-1400 EMPLEOS Y CAPACITACIÓN

- Buscan.
- Ofrecen.
- Capacitación e Instrucción.

1600 LEGALES Y PÚBLICOS

- Cheques.
- Judiciales.
- Remates.
- Citaciones.

100 AUTOMÓVILES Y SERVICIOS AFINES

130 Automóviles Venden Ordenados por Marca

VENDO AUTO ELÉCTRICO MARCA GWM año 2025 modelo ORA 03 color blanco titanio Hatchback garantía vigente 13.000 km Rinde equivalente 76 km x litro Autonomía 250 km Con una carga Valor \$M 15.900 +56990004530

1200 SERVICIOS

1224 Otros

CHILENITA HERMOSO CUERPO 34 años, besitos, cariñosos, trato pololo +56934963812

1300 EMPLEOS

1309 Profesionales se Necesitan

COLEGIO BOSQUES DE ALERCE, necesita profesor de religión católica para realizar clases en

primer y segundo ciclo básico. Interesados enviar curriculum vitae a: bosquesdealerce.cv@gmail.com

COLEGIO DE PUERTO MONTT requiere para su planta docente. Profesores de educación básica. Interesados deben enviar currículo a profesoresdocente@gmail.com

COLEGIO UBICADO EN ALERCE, necesita profesora diferencial para reforzamiento educativo, inspector(a) de patio y asistente de aula. Interesados enviar curriculum vitae a: curriculumvitae.colegio2026@gmail.com

1600 LEGALES Y PÚBLICOS

1611 Judiciales

NOTIFICACIÓN POR AVISOS: Primer Juzgado Civil de Puerto Montt, en causa Rol C-4819-2025, caratulado "Crédito y Factoring S.A./Pérez". El 16/03/2026, se ordenó notificar por avisos extracto de la demanda ejecutiva y del mandamiento de ejecución y embargo, deducida con fecha 15/10/2025, a ANIBAL SAUL PEREZ SANHUEZA, RUN 13.664.768-7, con domicilio desconocido; demanda cuya suma indica: "EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y Mandamiento de ejecución y embargo; PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos y solicita cus-

todía; SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la obra y depósito; provisional TERCER OTROSÍ: Acredita Personería; CUARTO OTROSÍ: Se tenga presente; QUINTO OTROSÍ: Señala medio de notificación electrónica; SEXTO OTROSÍ: Delega Poder.- Comparece Juan Bautista Gutierrez Casas, como mandatario judicial de Crédito y Factoring S.A., RUT 99.568.420-9, representada por Patricio Mancilla Carrión, todos domiciliados al efecto en M.A. Matía 549, oficina 702, Osorno; solicitando tener por interpuesta demanda ejecutiva de cobro de pagaré en contra de la empresa MANTENCIONES C & C SpA, RUT 77.995.945-7, representada por MICHELLE STEFANIE PEREZ CIFUENTES, en calidad de deudor principal; en contra de MICHELLE STEFANIE PEREZ CIFUENTES, RUN 21.037.323-3; y, en contra de ANIBAL SAUL PEREZ SANHUEZA, RUN 13.664.768-7, estos últimos en calidad de aval, fiador y codeudor solidario; y, ordene se despahe mandamiento de ejecución y embargo en su contra, por la suma de \$3.556.020.-, más reajustes e intereses correspondientes hasta la fecha del pago efectivo; que se les requiera de pago por dicha suma, y si no pagaren en dicho acto, se embarguen bienes de su propiedad en cantidad suficiente, y se ordene se siga adelante con la ejecución hasta el íntegro pago de lo adeudado a su representada, con costas. Con fecha 22/10/2025, el tribunal resuelve: "A lo principal: Por interpuesta demanda ejecutiva, des-

páchese mandamiento de ejecución y embargo, en contra de MANTENCIONES C & C SpA, representada legalmente MICHELLE STEFANIE PEREZ CIFUENTES, y en calidad de avales, fiadores y codeudores solidarios, por MICHELLE STEFANIE PEREZ CIFUENTES, y por ANIBAL SAUL PEREZ SANHUEZA por la suma de \$3.556.020, más intereses y reajustes, con costas. - Al primer otrosí: Téngase por acompañados para lo principal. Custodia N°3236-2025 Al segundo otrosí: Previo a resolver, acompañese certificados de anotaciones vigentes y certificados de tasación. Al tercer y cuarto otrosí: Téngase presente. Al quinto otrosí: Téngase presente la forma especial de notificación de conformidad a los artículos 48 y 49 del Código de Procedimiento Civil" El mandamiento de ejecución y embargo ordena: "Requírase a MANTENCIONES C & C SpA, representada legalmente Michelle Stefanie Pérez Cifuentes, y en calidad de avales, fiadores y codeudores solidarios, por MICHELLE STEFANIE PEREZ CIFUENTES, todos domiciliados en Bernardo Abarzua N°1451, Puerto Montt; para que pague a CREDITO Y FACTORING S.A., la suma de \$ 3.556.020, más intereses y costas." Con fecha 16/03/2026 el tribunal resuelve: "Atendido el mérito de autos, como se pide, notifíquese al demandado de la demanda, y su proveído, por avisos tres veces en el diario "El Llanquihue", de esta ciudad y en el Diario Oficial los días primero o quince

de cualquier mes, o al día siguiente si no se ha publicado en las fechas indicadas y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, publíquese mediante extracto autorizado por la Sra. Secretaria del Tribunal. En cuanto al requerimiento de pago, publíquese en forma íntegra el mandamiento, citándose al ejecutado para que concurra al oficio de la Sra. secretaria del tribunal dentro de tercero día a fin de requerirlo de pago, contados desde la fecha de la última publicación, para que en el caso que no concurra se tenga por requerido de pago." - Secretaria.

1612 Remates

REMATE 11º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos N° 1409, piso 3, rematará 17 junio 2026 a las 13:00 horas, de manera presencial en dependencias del tribunal, el departamento número cuatrocientos nueve, ubicado en el cuarto piso, del edificio B, y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento número ciento catorce del condominio alto mirador, con acceso por calle Lago Peñuelas número mil novecientos ochenta y siete, comuna Puerto Montt. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a

la misma hora. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 513v número 830 año 2022 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Puerto Montt. Mínimo \$29.006.158, pagadero dentro de 5 días hábiles siguientes a la subasta, mediante consignación en cuenta corriente Tribunal. Postores deben consignar garantía suficiente para participar, mediante vale vista nominativo al Undécimo Juzgado Civil de Santiago equivalente al 10% del precio mínimo, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural. Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo Rol C-5813-2024, caratulado "AVLA SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA S.A./VARGAS". La Secretaría.